



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

DOÑA ANA MONTSERRAT GARCÍA RODRÍGUEZ, SECRETARIA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE EL SAUZAL (PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE).

CERTIFICO: Que el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento con fecha 16 de marzo de 2017 ha dictado Resolución nº 436/2017, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

"Siendo necesaria la reunión de la Junta de Gobierno de la Corporación al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA**, y teniendo en cuenta que:

I.- Mediante DECRETO 1024/2015 de 15 de junio de 2015, se procedió a la designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y establecimiento de régimen de sesiones de la misma

II.- Que conforme al calendario establecido la Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria cada dos semanas, comenzando el lunes de la segunda semana del mes o en el día hábil posterior, cuando el inicialmente señalado sea inhábil, y las sesiones ordinarias se celebrarán a las 8:15 horas, del día señalado al efecto y en segunda convocatoria veinte y cuatro horas después.

De conformidad con lo previsto en el art. 112.2 del Real Decreto 2.568/1986, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le concede el art. 21.1 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar a los señores miembros de la Junta de Gobierno a la sesión **ORDINARIA** a celebrar el próximo **Lunes, 20 de Marzo de 2017, a las 08,15 h.**, a efectos de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DE LAS BASES DEL I MARATÓN FOTOGRÁFICO DE EL SAUZAL 2017.

2.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL Y EL CLUB ZANATA SAUZAL, EN LA ACTIVIDAD DE INTERÉS MUNICIPAL DENOMINADA "II CARRERA DE LA MUJER SAUZAL-TACORONTE"

3.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL Y EL CEIP NTRA. SEÑORA DE LOS ÁNGELES, EN LA ACTIVIDAD DE INTERÉS MUNICIPAL DENOMINADA TERCERA CARRERA SOLIDARIA A FAVOR DE LA ONG "SAVE THE CHILDREN".





AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

4.- ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN CENTRO DE INFORMACIÓN Y ECONOMÍA DE LA CONSTRUCCIÓN (CIEC) Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS (FECAM) PARA LA DISPOSICIÓN Y USO, POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS CANARIOS, DEL SISTEMA DE BASE DE PRECIOS DE REFERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

5.- EXPEDIENTE DE L.O. 04/2017 (SEG. EXP. 2017-000108). LICENCIA DE OBRAS PARA EL VALLADO PROVISIONAL DE PARTE DE TERRENO, SITO EN C/. SAN CRISTÓBAL, S/N (RAVELO), EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

6.- EXPEDIENTE DE L.O. 13/2017 (SEG. EXP. 2017-000276). LICENCIA DE OBRAS PARA LA REPARACIÓN DE CUBIERTA DE GARAJE EXISTENTE Y ENFOCADO Y PINTADO DE FACHADA SUR DE EDIFICACIÓN, SITA EN LA C/. LOMO PIEDRAS (RAVELO), EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

7.- EXPEDIENTE DE L.O. 14/2017 (SEG. EXP. 2017-000303). LICENCIA DE OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE PORCHE EN ENTRADA DE VIVIENDA EXISTENTE, SITA EN LA CTRA. VECINAL, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

8.- EXPEDIENTE DE L.O. 17/2017 (SEG. EXP. 2017-000343). LICENCIA DE OBRAS PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA DE EDIFICACIÓN EXISTENTE Y SUSTITUCIÓN DE PLATO DE DUCHA EN BAÑO DE VIVIENDA, SITA EN LA C/. RONDA SAUZALITO, EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

SEGUNDO.- Indicar a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local que la documentación relativa a los expedientes incluidos en el Orden del Día se encuentran a su disposición en la Secretaría de la Corporación en horario de 9 a 14 horas.

TERCERO.- Dar traslado a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local."

Y para que conste, expido la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, con el visto bueno de la Sr. Alcalde-Presidente.

En la Villa de El Sauzal, a 16 de marzo de 2017.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ,

MARIANO PÉREZ HERNÁNDEZ

**ANA MONTSERRAT GARCÍA
RODRÍGUEZ**

